

hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.430.

Logroño, 3 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3047

ANUNCIO

3320

Por Tomás Martínez Somovilla, con domicilio en Victoria, calle Conde D. Vela, 48 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión en San Millán de la Cogolla (Lugar del Río) de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.434.

Logroño, 11 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3142

ANUNCIO

3066

Por Ayuntamiento de Uruñuela, con domicilio en Uruñuela, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para elevación de aguas en Torremontaño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.417.

Logroño, 20 de octubre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2884

ANUNCIO

3304

Por Fibras Textiles, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono de Cantabria, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora 66/13,2 KV; línea subterránea a 13,2 KV y ET para suministro eléctrico a su fábrica en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.424.

Logroño, 8 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3126

ANUNCIO

3302

Por Miguel R. Pajares Chávarri, con domicilio en Logroño, calle General Franco, 89-1.º C ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Lardero de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.426.

Logroño, 8 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3124

ANUNCIO

3285

Por José Lino García Padilla, con domicilio en Entrena, calle Conjuro, s/n, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Entrena, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.431.

Logroño, 5 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3108

ANUNCIO

3284

Por Antonio Marrodán Mangado, con domicilio en Pradejón, calle Poniente núm. 11, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea de baja tensión en Pradejón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.427.

Logroño, 8 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3106

3445

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.403 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de D. Primitivo Martínez San Román, con domicilio en Villamediana de Iregua, calle San Vicente s/n, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Almarza de Cameros. Tendrá una longitud de 319 m. con conductores de cable aislado trenzado de 3x25+1x54,6 mm<sup>2</sup>. en aluminio sobre 8 apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.